

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS QUE COMPONEN LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS

ESPECIALIDAD.: EDUCACIÓN PRIMARIA

Por la presente la **Comisión de Selección de la Especialidad de Educación Primaria** hace públicos los **CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN**, coincidiendo con el inicio de la fase de oposición, en base a la **Resolución de 25-03-2009**, (DOCM de 31 de marzo), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se **convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros** por el sistema de acceso libre, turno de discapacitados y adquisición de nuevas especialidades, y según se recoge en la base VI, Órganos de Selección. Apartado 30.1 Funciones de las Comisiones de Selección punto 2.

PARTE A: Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar por el Tribunal

1. El ejercicio incluye una introducción al tema y una conclusión
2. El desarrollo de los contenidos del tema es completo y ajustado al temario vigente.
3. La presentación es clara y legible con correcta expresión gramatical y ortográfica.
4. Utiliza los términos pedagógicos y didácticos con precisión.
5. Hace referencia a la legislación vigente y utiliza citas bibliográficas en la argumentación de los contenidos expuestos.

PARTE B: Presentación de una programación didáctica y / o preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

B1: La programación deberá reunir los siguientes contenidos:

1. La programación se refiere a un área del currículo relacionada con la especialidad de Educación Primaria.
2. Presenta y desarrolla de forma coherente los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología de la programación adaptados a la legislación vigente.
3. Contempla medidas de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
4. Contempla un mínimo de 12 Unidades Didácticas relacionadas con la programación presentada.

B2: Preparación y exposición de una Unidad Didáctica

1. Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial., así como adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.
2. La selección de los contenidos es acorde con la propuesta de objetivos, se enmarcan en el currículo oficial, son apropiados para el curso que se propone y su formulación es variada respondiendo a criterios epistemológicos, contextualizados y funcionales.

3. La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos, son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado, además se prevé la utilización de distintos recursos didácticos.
4. Los criterios de evaluación son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestas y son variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado, además tendrán en cuenta mecanismos de recuperación.